



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el proyecto “Trabajo, vínculos y maternidades tras las rejas” que se lleva adelante en la Unidad penitenciaria N° 3 “Instituto Pelletier” de Corrientes con el fin de promover el acceso a la justicia y la autogestión técnico-jurídica de las mujeres e identidades feminizadas privadas de su libertad así como favorecer la incorporación de la perspectiva de género entre agentes judiciales y penitenciarios. Cabe destacar que esta iniciativa a cargo de investigadoras de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste resultó ganadora del segundo puesto del Desafío Pro Bono 2019.

DIP. NAC. GABRIELA ESTEVEZ

DIP. NAC. NANCY SAND



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traigo a consideración de mis pares el proyecto “Trabajo, vínculos y maternidades tras las rejas” que se lleva adelante en la Unidad penitenciaria N° 3 “Instituto Pelletier” de Corrientes con la intención de que sea declarado de interés de esta Cámara. Esta iniciativa que impulsan Indra María Boneta, Lucía Gabassi y Dra. Andrea Quincose Vilalta y cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional del Nordeste está motivada por la falta de perspectiva de género con la que nuestro sistema judicial trata a las mujeres e identidades feminizadas en conflicto con la ley penal.

Es por todos conocido el impacto diferencial que tiene el encierro entre varones y mujeres ya que aun en la privación de sus libertades las mujeres siguen manteniendo el rol de cuidadoras y la obligación de ocuparse del funcionamiento de la familia y la satisfacción de muchas de sus necesidades.

También, que recaen sobre las condenadas una sobrecarga de prejuicios y estigmas sociales. La violencia de género es una constante en la vida de muchas mujeres, previo a su entrada en prisión y durante su estancia. Visibilizar esa continuidad de la violencia machista es imprescindible, pues el conocimiento de esas realidades, deja al desnudo la complejidad de materner tras las rejas, el sometimiento a estigmas de “mala madre”, “mala mujer” y estereotipos del rol materno-tradicional, que deterioran los vínculos materno-filial, que constituye una “pena” añadida a la condena, que además alcanza a los hijos e hijas.

Históricamente, el sistema penal y carcelario se ha pensado en masculino, de hecho el reconocimiento “mujer presa” en los organismos de derechos humanos, convenciones, reglas y tratados es reciente. En la Argentina aun están pendientes medidas concretas que comprendan y mitiguen de manera estructural el contexto de múltiples



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

vulnerabilidades que padecen las mujeres privadas de su libertad. Así como las modificaciones normativas que permitan formas alternativas del cumplimiento de la pena.

El proyecto “Trabajo, vínculos y maternidades tras las rejas” que se lleva adelante en la Unidad penitenciaria N° 3 “Instituto Pelletier” viene a cuenta de esta situación y propone un acompañamiento a las internas desde el punto de vista de la autogestión técnico-jurídica con la intención de contribuir a la solución de las vicisitudes cotidianas que devienen del funcionamiento excesivamente burocrático de las instituciones que muchas veces, tienen su origen en la falta de conocimientos básicos en peticiones y escritos judiciales. Esa carencia de recursos técnicos- jurídicos repercute de manera negativa en las cuestiones más inmediatas de la vida de las internas, como ser el mantenimiento de sus vínculos, problemas de salud de alguna de ellas, hijas e hijos, padres o madres de edad avanzada y el deseo de solicitar permisos, ejercicio de la maternidad, salidas a fines de la realización de trámites, consultas sobre incentivos educativos o trabajos al Juzgado de Ejecución, entre otros.

Por su perspectiva y su compromiso con los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, este proyecto fue declarado de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes (Dec. 318/20) y resultó ganador en segundo puesto de la convocatoria Desafío Pro Bono realizado por la Red Federal Pro Bono, constituida por abogados/as, colegios de abogados/as, universidades y otras instituciones dentro de todo el territorio argentino que han suscrito la Declaración Pro Bono de las Américas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

DIP. NAC. GABRIELA ESTEVEZ

DIP. NAC. NANCY SAND